

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 61

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
_____ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariosenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2025

(junio 11)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:36 a. m., del día miércoles 11 de junio de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente ad hoc de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Buenos días, un saludo en general. Hoy 11 de junio de 2025, siendo las 10:36 minutos, señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente, buenos días a todos los presentes en el Recinto de la Comisión Tercera, vamos hacer el primer llamado a lista.

-PRIMER LLAMADO A LISTA-

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal - Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador - Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Dario (Centro Democrático - Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador - Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde - Meta).

En total contestaron a lista diez (10) honorables Congresistas.

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Representantes; existe quórum para deliberar.

Interviene el señor Presidente *ad hoc* de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, por favor sírvase dar un receso de veinte (20) minutos, son las 10:38, llamaremos nuevamente a lista, a las 11:00 de la mañana.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente, se ha decretado un receso de veinte (20) minutos.

-RECESO (10:38 a. m.)-

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente *ad honoren* de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, siendo las 11:00 de la mañana, por favor sírvase llamar a lista, suspendemos el receso

-SUSPENDIDO EL RECESO

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, siendo las 11:00 de la mañana, procedemos hacer el segundo llamado a lista.

-SEGUNDO LLAMADO A LISTA-

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal - Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico - Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical - Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes - Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Escobar Ortíz Wilder Iberson (Gente en Movimiento - Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo e Jesús (Liberal - Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical - Arauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U - Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador - Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep - Norte de Santander)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical - Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde - Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador - Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Congresistas.

Señor Presidente, han contestado a lista veinte (20) honorables Representantes; existe quórum decisivo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico - Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U - Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde - Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático - Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal - Magdalena)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal - Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde - Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal - Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico - Bogotá)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador - Antioquia).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador - Bolívar)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal - Norte de Santander)

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde - Bogotá).

En total presentaron excusas tres (03) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

<p> JULIANA ARAY. <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR</small></p> <p>Bogotá D.C., 10 junio de 2025</p> <p>Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL Congreso de la República</p> <p>Laura Tolosa 11 JUNIO 2025 9:19 am 2136</p> <p>Asunto: Presentación de excusa para ausentarme en la sesión ordinaria de Comisión Tercera Constitucional del día 11 de junio de 2025.</p> <p>Por medio de la presente, me permito informar que el próximo miércoles 11 de junio de 2025, estaré acompañando a mi hija Emma Morales Aray, de 5 años de edad, en su ceremonia de grado de transición (Kinder), la cual se llevará a cabo a las 8:00 a.m. en el Colegio Jorge Washington de Cartagena.</p> <p>Este momento representa un paso muy significativo en la vida de mi hija, ya que marca su transición a la etapa de educación primaria. Como madre separada y cabeza de hogar, cada oportunidad de acompañarla en instancias tan importantes resulta invaluable, no solo para fortalecer nuestro vínculo afectivo, sino también para contribuir activamente a su desarrollo emocional, social y académico.</p> <p>Por estas razones, y dada la trascendencia que este evento representa tanto para mi hija como para nuestra relación madre-hija, solicito muy respetuosamente excusarme para el miércoles 11 de junio de 2025.</p> <p>Esta solicitud se hace al amparo de lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, que regulan permisos por razones personales debidamente justificadas.</p> <p><small>Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso de la República, Of. 309 - 210 Tel: (+57) (601) 2954050 Email: julianaarayfranco@camara.gov.co julianaaray.com</small></p>	<p> JULIANA ARAY. <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR</small></p> <p>Adicionalmente, informo que ya he solicitado el permiso correspondiente ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, y tan pronto me sea expedida la respectiva resolución, procederé a remitirla. Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.</p> <p>Adjunto a este mensaje encontrarán la invitación.</p> <p> JULIANA ARAY FRANCO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p> <p>Comisión Tercera Presentación de excusa 1 mensaje</p> <p>Juliana Aray Franco HR <juliana.aray@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>Por medio de la presente me permito adjuntar comunicación</p> <p>11 de junio scomision .pdf 137K</p> <p>11 de junio de 2025, 9:17 a.m.</p> <p>Bogotá, 10 de junio de 2025</p> <p>SEÑORES MESA DIRECTIVA COMISIÓN TERCERA E. S. D.</p> <p>REF: Informe de permiso.</p> <p>Me permito informar que, mediante oficio radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, ha solicitado de manera respetuosa la autorización de un permiso remunerado para el día 11 de junio de 2025, fecha en la cual se encuentra programada sesión de la Comisión Tercera, debido a que debo atender asuntos de carácter personal que requieren mi presencia.</p> <p>Anexo el respectivo soporte para su conocimiento</p> <p>Atentamente,</p> <p> WILMER YESID GUERRERO Representante a la Cámara</p> <p><i>Jean Biles 10 Junio 2025 4:38 pm 289</i></p> <p><small>https://mail.google.com/mail/u/1/?r=cm3def&view=pt&search=ra&permuid=thread-1:1834642548152583862&imp=msg-1:1834642548152583862 1/1</small></p>
--	---

<p>Seguros SURA Colombia</p> <p>Hoy</p> <p>Esta empresa usa un servicio seguro de Masa para administrar este chat. Selecciona el tema que mejor se adapte a tu consulta.</p> <p>Hola, WILMER YESID, en SURA te recordamos tu cita de MEDICO GENERAL, el 11/06/2025 a las 10:34 a. m. con el profesional ERICA VIVIANA SCHAEFER NAVARRO en SALUDSURA BOGOTÁ CL 100 # 19 A - 35.</p> <p>¿Ya realizaste el pre-registro para esta atención? Aún estás a tiempo de hacerlo. Haz clic aquí: https://agenda.suramerica.com/agenda/internet/al.do?c=brshB9ueRdU=</p> <p>Una cita es un compromiso tuyo y nuestro, si no puedes asistir es importante que nos avises, recuerda que hay un profesional esperando y otra persona podría necesitarla.</p> <p>Recuerda estar 20 minutos antes.</p> <p>Da clic en el botón CITA para continuar con el proceso de confirmación, modificación o cancelación de la cita.</p>	<p>Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>Excusa 1 mensaje</p> <p>Wilmer Yesid Guerrero Avendaño HR <wilmer.guerrero@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 10 de junio de 2025, 4:38 p.m. Bogotá D.C 10 de junio de 2025 Honorable Comisión Tercera Cordial saludo Adjunto para los fines pertinentes, una vez alleguen resolución se procede a informar. Atentamente, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO Representante a la Cámara Departamento de Norte de Santander wilmer.guerrero@camara.gov.co Informe Excusa a comision 11 de Junio.pdf 213K</p> <p>https://mail.google.com/mail/u/1/?k=cfa3de45&view=pt&search=attpermId=11034579660813578453&simp=msg-11034579660813578453 1/1</p> <p>RESOLUCIÓN N° MD. 0 5 9 1 DE 2025 (10 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 77 de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 50 de la Ley 77 de 1992, "De las excusas aceptables. "En excusa que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a los Sesiones adentro del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos," numeral 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en las casas indicadas en el presente Reglamento;</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 10 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para asistir a la Sesión de la Asamblea de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día anterior mencionado (11) de junio de año en curso, en razón a que estos asuntos son de carácter personal;</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honores Representantes a la Cámara son servidores públicos;</p> <p>Que el artículo 3º de la Ley 77 de 1992, establece que "Cuarto en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplica lo establecido que regula cada caso, material o procedimiento sancionante y, en su defecto, lo establecido en la Constitución Constitucional";</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 77/92, no se consagra norma especial que regule el permiso requerido para los Honores Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;</p> <p>Que el artículo 2.5.4.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso para suceder hasta por tres (3) días, cuando impide justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos..."</p> <p>Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se asiente de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día mencionado (11) de junio de 2025;</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General firma, enumera y lleva el registro íntegro de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo que es actuado, en que esta actuación se implica ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 77 de 1992 y en el artículo 315 de la ley 49 de 1973.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Considerar permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO para que se asista de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día mencionado como (11) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte móvil de la presente resolución.</p> <p>PARAQUERO: Durante el término del permiso concedido, al doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de escusas válidas por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se fijaren a convocatoria.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C, a los</p> <p style="text-align: center;">10 JUN 2025</p> <p></p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Firma en V de su acta</p> <p>Jean Luis 19 Junio 2025 12:49 PM 2189</p> <p>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Atento al Secretario General Yoselin Caseres, Contratista</p> <p>https://mail.google.com/mail/u/1/?k=cfa3de45&view=pt&search=attpermId=183038094696234777&simp=msg-183038094696234777 1/1</p>
--	---

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor sírvase leer el orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”

Legislatura

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de junio de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 364 de 2024
Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 490 de 2025
Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra Informado, Compra Protegido.

3. Proyecto de Ley número 592 de 2025
Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC).

4. Proyecto de Ley número 228 de 2024
Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en Salud Pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 376 de 2024
Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de Estabilización de Precios del Café.

6. Proyecto de Ley número 230 de 2024
Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular

la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 366 de 2024
Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 141 de 2024
Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 552 de 2025
Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento Verde para las Mujeres Rurales como mecanismo de crecimiento económico y otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 377 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 528 de 2025
Cámara, por medio del cual se declara a Puerto Leguízamo como Puerto Libre de Leguízamo para el desarrollo económico y social del municipio y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 519 de 2025
Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario.

13. Proyecto de Ley número 437 de 2024
Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.

14. Proyecto de Ley número 393 de 2024
Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las Declaraciones o Actos Administrativos del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, y se dictan otras disposiciones.

15. Proyecto de Ley número 244 de 2024
Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del Impuesto Predial a los veteranos de la Fuerza Pública.

16. Continuación del estudio del Proyecto de Ley número 118 de 2024
Cámara, Ley No Más Cobros Injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día, no sin antes advertir, que existen dos (2) proposiciones de modificación al orden del día, si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leamos las proposiciones, por favor señora Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una de ellas, del doctor Jhon Fredy Núñez.

Proposición

Mediante la cual solicita la modificación en el orden del día, en el sentido del punto de proposiciones y varios, pasarlo al primer lugar, con el fin de aprobar una proposición de una audiencia pública.

Él manifiesta que es un tema que no suscita ninguna discusión. Por eso, en eso faculta o sustenta su petición.

Firma el honorable Representante John Fredy Núñez Ramos.

Y la de la doctora Milene Jarava Díaz.

Proposición

Manifiesto el cambio del orden del día y en el punto de proyectos de ley para primer debate, pasar el punto 9, al punto 4.

O sea, el proyecto de ley que está en el punto 9, pasarlo al punto 4; y el punto 4, pasarlo al punto 9.

Firma la honorable Representante Milene Jarava Díaz.

Esas son las dos (2) proposiciones de modificación al orden del día.

El punto 9, es el Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento Verde para las mujeres rurales como mecanismo de crecimiento económico y otras disposiciones.*

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Es el proyecto de ley número 9, por el 4.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, es el proyecto de ley que está en el punto 9, por el proyecto que está en el punto 4.

La otra proposición es pasar el punto III del orden del día: Proposiciones y varios al punto I; y acá hay una proposición del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, que dice:

Proposición

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5^a de 1992 presento la proposición para pasar al quinto lugar del debate del Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.*

El Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, ¿en qué punto está?

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

¿El Proyecto de Ley 490 en qué punto está?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor, le quiero manifestar, que ese punto es específicamente puesto en este lugar, por la señora Presidente de la Comisión, señor Presidente; y la doctora no está, la doctora María del Mar.

Doctor Bastidas, es un punto puesto exclusivamente y específicamente por la señora Presidente.

Entonces la doctora Milene Jarava Díaz, ella manifiesta que el punto 9, lo pasen al punto 4; y el punto 4, lo pasen al punto 9, éste que pide la doctora María del Mar, en el punto segundo, pasaría al punto cuarto, así quedamos señor Presidente.

Doctor Castellanos, estamos aplazando el punto 2 suyo, al punto 4, ¿no importa?, ok, listo.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está en consideración el orden del día.

Toma la la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Con las tres (3) proposiciones de modificación, continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara el orden del día, con las modificaciones propuestas?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto positivamente el orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota afirmativamente el orden del día, con sus modificaciones, señor Presidente y los integrantes de la Comisión aquí presentes en el Recinto.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Primer punto del orden del día, por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces ese sentido, como se aprobó el punto de proposiciones y varios para el primer punto del orden del día.

Así las cosas, en ese punto señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, hay radicadas en la Secretaría dos (2) proposiciones, una del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos y otra de los honorables Representantes Christian Munir Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez Pineda, que dicen así:

Proposición

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5^a de 1992, solicito que se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA para la participación ciudadana, y se invite al doctor Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación, al señor Mauricio Michel Molano Currea, Procurador Delegado para la Economía y la Hacienda Pública. Cítense al doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al señor Néstor Mario Urrea Duque, director de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Para socializar la aplicación de las Leyes 1995 del 2019 y 44 de 1990, y contaremos con la participación como panelista invitado del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda y poder generar un espacio en el cual se explique cómo se deben aplicar estas leyes en el pago de los impuestos prediales y poder sustentar el principio de favorabilidad que es intrínseco a todos los ciudadanos que se deben tener en cuenta al aplicar las leyes antes mencionadas.

Propongo citar para el jueves 31 de julio de 2025, a partir de las 9:00 a. m., en el Polideportivo del Barrio Nueva Colombia municipio de Florencia en el departamento del Caquetá.

Firma el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos

Esa es la primera proposición de citación o audiencia pública, donde el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, será el panelista principal en esta audiencia.

Proposición

De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5^a de 1992, convóquese a la realización de una audiencia pública en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con la presencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, y el director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), señor Luis Eduardo Llinás Chica, con

el objetivo de que expliquen a la ciudadanía y al Congreso las razones que motivaron la expedición del Decreto número 0572 del 28 de mayo de 2025, y el impacto que esta medida tendrá sobre los sectores económicos afectados.

Así mismo, se propone oficiar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que remitan un informe a esta Comisión que contenga:

1. La estimación del incremento en el recaudo proyectado para la vigencia 2025 por concepto de la modificación en las tarifas de retención en la fuente establecida en el Decreto número 0572 de 2025.

2. La justificación técnica y fiscal que sustentó la decisión de anticipar ingresos del año 2026 mediante esta medida.

3. La evaluación del impacto de esta medida sobre el flujo de caja de las empresas de los sectores afectados.

4. El análisis del posible efecto sobre la inversión privada, el empleo formal y la reactivación económica.

Firman los honorables Representantes Cristian Munir Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Están leídas las dos (2) proposiciones de audiencias públicas, se colocan a consideración, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una vez cerrada la discusión, el señor Presidente pone a consideración de ustedes la votación de las dos (2) proposiciones de audiencias públicas.

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara

Voto SÍ, señora Secretaria.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota SÍ.

¿Cómo votan honorables Representantes, las citaciones a audiencias públicas?; han sido aprobadas las proposiciones de convocatorias a audiencias públicas del doctor Cristian Munir Garcés Aljure, bancada del Centro Democrático de la Comisión Tercera y del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente punto en el orden del día, por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

III

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

Los autores de esta iniciativa, los honorables Senadores: Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas y los honorables Representantes: Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Orlando Castillo Advíncula, Ermes Evelio Pete Vivas.

Coordinadores: Los honorables Representantes Jorge Hernán Bastidas Rosero y Etna Támaras Argote Calderón.

Ponentes los honorables Representantes: Álvaro Henry Monedero Rivera, Néstor Leonardo Rico Rico, Ángela María Vergara González y Karen Astrith Manrique Olarte.

La radicación de la Ponencia se efectuó el 13 de diciembre de 2024, y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 2025, la cual fue remitida a todos y cada uno de ustedes honorables Representantes, para su conocimiento y comentarios.

De otro lado, el día de ayer 10 de junio de 2025, fue anunciado este proyecto de ley para que surta su trámite legal.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la iniciativa legislativa con los requisitos constitucionales nos permitimos proponer a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

Firman los honorables Representantes Etna Támaras Argote Calderón y Jorge Hernán Bastidas Rosero, como Coordinadores; Álvaro Henry Monedero Rivera, Néstor Leonardo Rico Rico, Ángela María Vergara González y Karen Astrith Manrique Olarte, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Esta leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se pone a consideración.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, es muy importante que los municipios PDET y ZOMAC que están en el Cauca, tengan los beneficios económicos de las Zonas Especiales Económicas. Cuáles son esos beneficios, pues son el cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre la renta, ¿para quiénes?, para las empresas que se instauren allí y para las que ya están establecidas; y además, tiene el tema de obras por impuestos que se pueden hacer a través de asociaciones de economía popular, eso también lo tiene, no tengo nada por decir que no; no tengo ninguna razón, solamente me aquejan es preguntas: ¿Cuánto cuesta?, ¿cuál es el costo fiscal?, al menos sepamos ¿cuánto es?

Segundo: ¿Hay aval fiscal?, estamos dando una exoneración tributaria, esto es una exoneración tributaria; y tercero: Allá son veintitrés (23) municipios, ¿en el país cuántos son?, cuatrocientos y pico ZOMAC y PDET, ¿cierto?

Entonces, si un municipio que no esté en el Cauca y sea ZOMAC o PDET, diga a mí por qué no me dan eso mismo; por ello, no sé si de pronto sea mejor tomar una decisión que sean todos los municipios PDET y ZOMAC y que el gobierno esté de acuerdo con ello, porque necesita aval fiscal, eran esas las recomendaciones, anuncio que no me voy a oponer.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente.

Han tenido nuestros colegas Congresistas del departamento del Cauca, la iniciativa de estructurar este proyecto de ley y como lo dice nuestro colega, el doctor Óscar Darío, efectivamente el proyecto en esta fase del proceso legislativo aún le faltan muchos elementos que se deben arribar y hay otras consideraciones como las que usted incluye, que tienen que ser parte del debate; no obstante, considero de que en atención a tratarse de una

iniciativa formulada por el conjunto de la bancada de mi departamento, me siento en el deber de solicitarle a la Comisión de que respalde esta iniciativa en esta fase del proceso legislativo, bajo la perspectiva de que obviamente, el Ministerio de Hacienda, estudie las implicaciones legales, las implicaciones fiscales y la conveniencia de esto para el departamento y lógicamente dentro del debate, seguramente existirán otras consideraciones, como el derecho a la igualdad para municipios en el país que estén en las mismas circunstancias, pero en atención a que estamos arrancado con este trámite legislativo, de manera atenta y cordial le pido a nuestros colegas de la Comisión Tercera, que aprobemos de manera positiva este primer debate del proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias Presidente. En aras de construir, lo primero doctor Bastidas, es que usted creo que le haya la razón al doctor Óscar Darío; lo segundo, quiero que haya un compromiso, que este tipo de iniciativas son válidas que por qué no dejamos como esa mezquindad a un lado y poder en el segundo debate o tercero no sé, mejor dicho cuando esté en Plenaria, incluir lo que realmente pasa, mire ayer lo que pasó con ese proyecto de La Guajira en Plenaria, eso ya se está convirtiendo como las estampillas, todo es álgido, todo es una necesidad, pero el hueco fiscal que hacemos no tiene nombre, un proyecto de esos no puede llegar sin aval del Ministerio de Hacienda y resulta que, como era La Guajira, hay sí hay que votarlo porque allá los niños se están muriendo de la sed, ¡no! los niños también se mueren en la Amazonía, en el Chocó, en todo el país.

Entonces, lo que pido es que el proyecto primero incluya a todos las regiones; segundo, que tenga los avales necesarios y que no votemos corriente, por hacerlo, por ganar un titular y realmente lleguemos a las regiones con lo que se necesita; por consiguiente, en aras de avanzar Presidente y teniendo en cuenta la observación del doctor Óscar Darío y el apoyo que usted le da doctor Bastidas, aquí no se trata de ser una piedra en el zapato, es que el compromiso sea, que haya un proyecto bien conformado, incluyendo las demás regiones y que así lo presentemos en el siguiente debate en Plenaria. De esta manera, acompañaría la iniciativa y estaré atento a cualquier cosa que realmente beneficie a las regiones más apartadas del país. Muchas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Va a hablar el señor Presidente, por eso se baja a su curul.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, aquí hay un tema.

Presidente, pido la palabra, le preguntaba a la Secretaria, qué pasa cuando uno está presidiendo y quiere hablar, queda uno como en el limbo.

Informa el señor Presidente *ad hoc* de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le digo qué pasa; hasta que no termine el proyecto, no se puede volver a subir, es la verdad, porque si no lo vicia.

Manifiesta el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Entonces siga presidiendo, de acuerdo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente *ad hoc* de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Carreño, tiene el uso de la palabra y luego el doctor Jhon Fredy.

Nuevamente interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente.

Este tema de la inclusión de municipios PDET y ZOMAC a beneficios, tiene una discusión que es mucho más profunda y es la inclusión de más municipios a la categoría de ser municipios PDET y ZOMAC, una vieja queja doctor Cuenca, particularmente de los Representantes de muchos territorios en el país, por qué municipios de sus departamentos no quedaron incluidos inicialmente como municipios PDET, esa es una discusión bastante interesante que nos lleva a nosotros realmente a una reflexión profunda; cuando se firma el Acuerdo de Paz, el planteamiento inicial para tener en consideración la cantidad de municipios a ser incluidos, era fundamentalmente de orden presupuestal, esa realmente fue la propuesta, la proposición o la posición de los negociadores del Gobierno de Juan Manuel Santos.

Porque lógicamente, si uno coge los mil cien (1.100) municipios, una cifra general que hay en Colombia, todos tienen inmensas necesidades y entonces se establecieron unos criterios, pero esos criterios que tenían que ver con presencia de cultivos de uso ilícito, que tenían que ver con acciones de violencia presentes en el territorio, que tenían que ver con ausencia del Estado, que tenían que ver con presencia de población víctima, pues englobaba a un conjunto de municipios que consideramos nosotros, los ciento setenta (170) originales, no lograban abarcar. La aspiración era por supuesto que fueran muchísimos más, pero el gobierno en ese momento lo que planteaba era, pero es que, si nosotros abrimos la puerta, pues toda Colombia va a querer tener una priorización; por lo tanto, en principio no hay priorización ¿cierto?, porque si es para todos, no se está priorizando.

La lógica de la priorización tiene que ver, que para algunos, no es que exclusivamente, pero si inicialmente, prioritariamente, etc., se dirijan unos recursos que a siete (7) años de la firma del acuerdo, ya deberían haber permitido la transformación de muchos de estos territorios, incluyendo el departamento del Cauca, porque la lógica de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), no era repartir recursos de manera indiscriminada, sino todo lo contrario focalizar, pero con un esfuerzo estructurador, estructurante, estructural, quiero señalar digamos como característica principal el esfuerzo de impactar con esas inversiones en el desarrollo de esos territorios, eso no se dio y creo que este proyecto al que le reconozco por supuesto su espíritu positivo, pues tiene que ver con esa discusión que no hemos podido saldar, que se planteaba en una intervención anterior de un proyecto de ley, que reconsideré desde una perspectiva técnica presupuestal, etc., como se debería focalizar en territorios afectados por el conflicto en Colombia los recursos a disposición, entonces cómo eso no se ha hecho, este proyecto es unos más de los que hemos discutidos y que seguramente van a seguir llegando.

Cualquier Representante de Norte de Santander, podía decir que se vinculen más municipios en el Catatumbo o un Representante de Bolívar podría decir que faltaron algunos del sur de Bolívar o un Representante de Sucre decir que faltaron unos municipios de los Montes de María o algún Representante del Sur Occidente decir que faltaron municipios en el departamento de Nariño y en realidad tienen razón, lo mismo Departamento por Departamento, por qué en el Meta quedaron solamente unos municipios y no quedaron otros que también fueron víctimas del conflicto, porque no está San Juan de Arama, pero sí está Mapiripán, por ejemplo.

Entonces realmente aquí estamos en un problema bastante complejo y me parece que nosotros podemos avanzar un poco en la dirección que se plantea, que comparto, para un segundo debate lograr generar un consenso que nos permitiera una ley, que resolviera con acompañamiento del Ministerio de Hacienda, con acompañamiento del Gobierno nacional esta disputa, porque realmente lo que siente uno a veces, desafortunadamente que ha generado esta priorización de los PDET y de los ZOMAC que es totalmente loable, es que muchos municipios se sienten menospreciados; por lo tanto, no estamos avanzando con estos proyectos en la dirección de la reconciliación de la familia colombiana, si no generando seguramente un filón de conflictividad, que realmente no es el sentido original de la propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente ad hoc de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Carlos Carreño. Doctor Jhon Fredy, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente.

Nosotros como Representantes a la Cámara de las curules de Paz, también solicitamos que sean incluidos todos los municipios PDET, a los cuales representamos en el país, no solamente Caquetá, Norte de Santander, el Huila, si no todos los municipios PDET, porque automáticamente el Caquetá, todo el departamento del Caquetá, ha sido una zona afectada por el conflicto y aún la seguimos viviendo, esto no ha pasado en este gobierno, en el Gobierno del Cambio, antes se ha incrementado demasiado ya todo el tema del conflicto, de las extorsiones, del mismo asesinato que están ocurriendo en nuestros departamentos y la alteración del orden público, pues ha sido totalmente un exabrupto con todo lo que está pasando.

Entonces, sí solicitamos que sean incluidos de una vez o que dejemos una proposición y así quede de constancia, para que podamos continuar en el debate o en la consolidación para segundo debate. Representante Bastidas, que los municipios de nosotros también queden incluidos, no solo los ZOMAC, si no los PDET; porque ya incluimos todo el tema ZOMAC en el país, son trescientos cuarenta y cuatro (344) municipios, pero PDET son ciento setenta (170), si podemos incluir todos los municipios, los ciento setenta (170) Representante Bastidas, de una vez en este proyecto y ya seguimos hacia delante, porque para nosotros nos queda difícil apoyar un proyecto de ley donde no incluyamos a nuestros municipios que son PDET, que tienen la misma connotación, la misma figura a nivel nacional e incluir solamente a los del Cauca.

Por ello, sí solicitamos comedidamente, que sean incluidos los ciento setenta (170) municipios PDET del país.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente ad hoc de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Jhon Fredy. ¿Alguien más va a intervenir?

Señora Secretaria, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ¿ya se votó?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, no se ha aprobado la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente ad hoc de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, lea por favor la proposición con que termina el Informe de Ponencia y lo aprobamos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente ad hoc de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Bastidas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Nuestros colegas de las Circunscripciones Especiales de Paz (CITREP), con toda legitimidad presentan una propuesta, lo que les quiero decir es que esa proposición o esa iniciativa debemos incorporarla para el debate de fondo del segundo debate en Plenaria y lo digo porque realmente eso desnaturaliza totalmente el proyecto como viene, les solicitaría que en vez de ahogar el proyecto en esta etapa, le demos la posibilidad de que subsista, para que este debate pueda darse en la Plenaria y para que en ese espacio se incluyan todas las consideraciones, que por supuesto con toda la legitimidad tiene nuestros colegas.

Entonces, les insistiría de que le demos viabilidad a la Ponencia como ha sido presentada en un primer debate y como lo dijo el doctor Cuenca y ustedes, incorporemos ese debate ya en la Plenaria; por ello, solicito compañeros que le demos debate positivo a la Ponencia presentada en este espacio del trámite legislativo. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Continúa en discusión la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto positivo, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota afirmativamente.

Honorables Representantes ¿cómo votan? Votaron afirmativamente la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado, por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia, señor Presidente y existe radicada en la Mesa de la Secretaría una proposición del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, al artículo 2°.

El doctor Wilder quiere justificar su proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Dotor Wilder, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para todos los colegas.

Quisiera referirme al Coordinador Ponente del proyecto; si bien es cierto, personalmente estoy de acuerdo con la Ponencia, que es importante generar en estas Zonas Económicas y Sociales Especiales del país, como los municipios PDET y ZOMAC un régimen especial de tributación, también considero que de manera puntual en el artículo 2° deseo proponer que en el parágrafo séptimo, se elimine el texto que genera estas condiciones especiales de tributación en el departamento, cuando por motivos de orden público o fuerza mayor estas empresas que van a gozar de esta exención tributaria, debido a sus actividades económicas y comerciales que puedan ser beneficiarias aun así cesen actividades por motivos de fuerza mayor, debido a sus condiciones de orden público.

Eso generaría unas condiciones diferentes a otras zonas en el territorio nacional donde ya sean constituidos estos ceses, generando no una ley general para el país, si no prácticamente estaríamos legislando de una manera especial para el departamento del Cauca; entonces si bien considero que es necesario extender estos efectos en el departamento del Cauca, considero que no le hace bien a un proyecto de ley, generar unas condiciones puntuales y particulares más aún en un departamento, donde la estabilidad de orden público el Estado ha sido incapaz de garantizarla de manera permanente, donde el orden público se ve alterado de manera frecuente en este departamento y lo que vamos a decir es que esas empresas que se asienten, que así las condiciones del orden público no se los permiten, les vamos a garantizar unas condiciones especiales de tributación operen o no operen.

Así las cosas, sí quería decírselas a los Ponentes, que considero que es necesario que eliminemos esa condición especial, que se está presentando dentro del proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor lea la proposición, señora Secretaria.

Continua con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proposición

Modifíquese el artículo 2° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento*

del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 2º: Condiciones especiales de la ZESE para los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca. Adiciónese al artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 lo siguiente:

Parágrafo Séptimo: Extiéndanse los efectos del presente artículo a las sociedades comerciales que se constituyan en los municipios PDET y/o ZOMAC del departamento del Cauca, dentro de los cinco (5) años siguientes a la entrada en vigencia de la ley, o aquellas existentes en dichos municipios que durante ese término se acojan a este régimen conforme a las condiciones establecidas en el presente artículo.

Y el segundo párrafo del parágrafo séptimo del artículo 2º, es eliminado en esta proposición, doctor Bastidas.

Firma el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Bastidas, ¿avalá esta proposición?

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Por favor un segundito, es que no conocía la proposición.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, ¿hay más proposiciones?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, acaba de radicar el doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, una proposición.

Doctor Núñez, ¿a qué artículo?, entonces más bien, en lugar de parágrafo, es artículo nuevo, me permito corregirle. Ya se había incluido eso en otro proyecto de ley. En tal caso, el tema es el siguiente, es modificación del artículo 2º, doctor Núñez, ¿cierto? Es artículo 2º, un parágrafo.

Dice así: Modificación del artículo 2º, adiciónese un parágrafo al artículo 2º del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

Parágrafo. Se adicionan al régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) todos los municipios PDET del territorio nacional, con el propósito de garantizar su inclusión integral y efectiva en este régimen,

favoreciendo así el desarrollo económico local, el fortalecimiento de las cadenas productivas y la mejora de la infraestructura productiva en dichas zonas.

Firman los honorables Representantes John Freddy Núñez Ramos y Diógenes Quintero Amaya.

Esta proposición, anunciaron los Representantes que la dejan como constancia señor Presidente.

Entonces, puede someter a consideración el articulado, del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, con la modificación propuesta por el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, al artículo 2º, con el visto bueno de esta proposición del Coordinador Ponente de esta iniciativa.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el articulado, con la proposición avalada, tiene la palabra doctor Bastidas.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, simplemente, entiendo que los colegas de las CITREP presentan la propuesta para dejar la trazabilidad en una discusión en segundo debate y entiendo que su proposición va en condición de constancia, entonces con esa claridad, por supuesto solicitamos que se le dé debate y aprobación al articulado con la proposición aprobada presentada por nuestro colega Wilder, sí, y la otra como constancia exactamente.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Continúa en consideración articulado con la proposición avalada, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Secretaria cómo vota la Comisión?

Continúa con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el articulado del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, con la modificación propuesta?

Hace uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota afirmativamente.

Honorables Representantes, ¿cómo votan?

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, con la modificación propuesta por el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, al artículo 2º y se deja como constancia la propuesta de los honorables

Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos y Diógenes Quintero Amaya.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor señora Secretaria, Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Bastidas me permite un segundito.

Señor Presidente, hay un error al momento de transcribir la Ponencia; y los Ponentes referenciaron el Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara y es **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, la Secretaría hace esta corrección aquí en el acta, y para que quede constancia. Es que fue un error de transcripción en el Informe de Ponencia, por parte de los Ponentes; por lo tanto, se hace la corrección, y en el texto del proyecto de ley, haremos la corrección pertinente por parte de la Secretaría de la Comisión, porque fue publicado como Proyecto de Ley número 141, entonces fue un error de transcripción.

Apreciados honorables Representantes, entonces el proyecto de ley es así:

TÍTULO

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

Ese es el Título del proyecto de ley.

Señor Presidente, leído el Título, puede someterlo a consideración, con la pregunta.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el Título y la pregunta. Se abre la discusión, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, cómo vota el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara?, ¿está conectada la doctora Saray Elena? Doctora Saray Elena, ¿cómo vota?

¿Cómo votan honorables Representantes, el Título y la pregunta?

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara; y el querer de la Comisión, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con los cambios que se hicieron y las modificaciones al orden del día, entraríamos con el siguiente proyecto:

2. Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC).

Señor Presidente, que era el número 3 en el orden del día, como hubo modificaciones éste entró hacer segundo.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que el doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero y la doctora María del Mar Pizarro García, propusieron que el proyecto de ley que estaba de segundo en el orden del día pasara a cuarto, entonces se corrió; pero el doctor Bastidas sí está ahí, él lo sustentó y yo les pregunté a ustedes y ustedes me dijeron que sí.

En ese orden de ideas, le doy lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC)*, que dice así:

Proposición

En mérito de lo expuesto, rendimos Ponencia Positiva y solicitamos los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar curso al primer debate del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.

Firman los honorables Representantes Silvio José Carrasquilla Torres y Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leída la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se coloca a consideración, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara?

No está conectada.

¿Cómo votan, honorables Representantes?

Han votado afirmativamente la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, señor Presidente.

Certifica la Secretaría, que el doctor Silvio Carrasquilla Torres, Representante Ponente, vota afirmativamente, el doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, igualmente; y el doctor Carlos Arturo Vallejo Beltrán, pues también.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra, doctor Vallejo.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias Presidente.

La verdad, soy hijo de agricultor, y agricultor ya retirado, digo que afortunadamente retirado de esta actividad, porque sé las dificultades por las que atraviesan los arroceros en el país y los sufrimientos de cada una de estas personas, no quisiera que mi papá tuviera que vivir nuevamente esto, realmente es bastante difícil e inicialmente eran condiciones simplemente, digamos que, por ejemplo, relacionadas con el clima, que traía esas variables climáticas, algunas enfermedades, algunos patógenos y obviamente empezaban las dificultades para ellos; luego empezaron los problemas ya con lo que fueron los altos valores de los aranceles para los insumos agrícolas, más adelante los temas de inseguridad y extorsión que se han visto en todo el país y no solamente entre los arroceros, sino para toda la comunidad en general.

En el momento, hoy se ven situaciones mucho más complejas que el gobierno debería hoy en día estar asumiendo la responsabilidad de atacar a estos problemas y es el tema de lo que es el contrabando arrocero. Los países que hoy en día tienen subsidio para estos cultivos, tienen inconvenientes bastante serios, digamos que nosotros estamos recibiendo ese contrabando de países, inclusive muy lejanos, como por ejemplo, lo que es Vietnam, lo que es la India, estamos recibiendo de allá y no hay en este momento realmente algunos controles por parte del Estado, eso hace que se inunde el mercado con ese arroz de contrabando y tenemos nosotros que sufrir, o los agricultores tienen que sufrir estas altas ofertas en el mercado y el precio del arroz se baja a unos límites, que realmente lo único que hacen es producir pérdidas entre ellos.

Todo lo anterior, obviamente ha llevado consigo a grandes pérdidas para los agricultores aún a pesar de estos problemas Fedearroz y la Federación Nacional de Arroceros, nos informan que por ejemplo, en el 2023, se produjo en el país un millón cien mil (1.100.000) toneladas de arroz y eso era el veintidós punto dos por ciento (22.2%) más que en el 2022, entonces pensaríamos nosotros si están produciendo pérdidas, por qué se incrementa realmente estas

hectáreas cultivadas en el país; porque simplemente la gente tiene sus tierras y además de eso, tienen maquinaria agrícola que de alguna manera tienen que ponerla a trabajar, tienen que ponerla a producir y es por eso que sucede esto.

Estamos en desventaja con esos países, como les dije, que tienen estos cultivos subsidiados, de todos estos problemas que se presentan aquí, vienen lo que son los paros nacionales y los bloqueos de las diferentes vías, que lo único que hacen es ocasionar pérdidas para la economía del país, eso es lo que realmente nos tiene hoy acá.

Con el proyecto de ley que estamos proponiendo nosotros hoy, buscamos la estabilización de los precios del arroz, antes de su transformación, es decir, el arroz en paddy verde, el arroz que se acaba de recoger de cada uno de los cultivos y que todavía no ha sido transformado, teniendo en cuenta los costos de producción y otras variables, es que se va a fijar estos límites, estos precios de techo y piso para la comercialización de estos cultivos.

En realidad, veo muy necesario esto, desafortunadamente no encontramos una estadística que nos diga más o menos cuántos agricultores, cuántos arroceros puede haber en el país, pero la verdad es que en el Meta, por ejemplo, hoy en día nosotros aportamos el cuarenta y siete por ciento (47%) de lo que es la producción arrocera, no en el Meta, en los Llanos Orientales, el cuarenta y siete por ciento (47%) que es la producción arrocera del país.

Sí les pido que por favor tengamos esto en cuenta, sé doctor Óscar Darío, de lo que está hablando ahí en el artículo 6°, el artículo 10°, el artículo 13, habla con claridad sobre los temas, de lo cual usted está hablando, pero aquí más que todo es la comercialización lo que se va a poner, con relación a lo que son esos compradores, esas personas que están hoy en día recibiendo el arroz para poderlo transformar.

Entonces, espero que de verdad nos acompañen, vale la pena, muy necesario, necesitamos que el campesinado realmente, siga donde debe estar, allá, no engrosando las filas aquí en las ciudades, donde vienen simplemente a aumentar los problemas, los índices de pobreza, los índices de desempleo, cada vez mayores, requerimos volver nuevamente al campo, volver la mirada hacia ellos, para que de alguna manera esa productividad de, ojalá fuera de todos los agricultores, aquí hablo en nombre de los arroceros, para que realmente ellos puedan tener un mejor sustento, unas mejores utilidades, no las pérdidas que hoy en día se presentan año a año en cada cosecha. Gracias Presidente.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora María del Mar.

Intervención de la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Brevemente, creo que, por ejemplo, muchas veces hemos visto de la necesidad de crear este tipo de Fondo por la volatilidad del precio del arroz, considero que en otros sectores ha sido muy

eficiente. Entonces simplemente quiero ratificar que acompaña este proyecto de ley.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor señora Secretaria, articulado.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de quince (15) artículos, incluida su vigencia y en la Mesa de la Secretaría, tengo radicadas dos (2) proposiciones, suscritas por el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández; una al artículo 13 y otra al artículo 14, que si usted me permite les doy lectura, para que los Ponentes sepan de que se trata la modificación que propone el doctor Castellanos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, leamos las proposiciones.

Continúa con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Proposición

Modifíquese el artículo 13 del Informe de Ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC)**, así:

Artículo 13. Fuentes de financiación. Las fuentes de financiación del FEPAC podrán -le tacha la palabra provendrán-, dice podrán, las siguientes, así está el tema.

Doctor Castellanos, es que hay una proposición suya y aquí habla de las fuentes de financiación y provendrán -y le cambia por podrán-, pero no se entiende, -la financiación del FEPAC podrán...-

-Podrán provenir-, si es que quiere dejarle facultativo y no obligatorio.

Mientras tanto voy a leer la siguiente proposición, la del artículo 14, -

Proposición

Modifíquese el artículo 14 del Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC)*, el cual quedará así:

“Artículo 14. Reglamentación por el Gobierno nacional. El Gobierno nacional reglamentará dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley lo relacionado con:

4 Los mecanismos de entrega de compensaciones a los productores.

5 El rol del administrador del FEPAC como certificador de la producción.

6 Las obligaciones del productor relativas a la comercialización interna y exportaciones”.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Tengo entendido que el artículo 14, apreciados Representantes, tiene seis (6) numerales, solamente le dejan 3, ¡no! y le quita el cuarto, el quinto y el sexto; y solamente deja tres (3). Doctor Castellanos, entonces no sé qué es lo que le quita el doctor Wilmer Yair a éste, no entiendo es al artículo 14. Y al artículo 13 doctor Castellanos, que tampoco lo entendí.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, ¡podrán o provendrán!

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

O lo deja como constancia, listo.

Informa el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín. ¿Lo va a revisar doctor? Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente.

Compañeros, lo que pasa es que, en el proyecto cuando se dice “provendrán”, prácticamente lo que estás diciendo es que se obliga a que esas fuentes estén financiando el Fondo; mientras que si lo dejamos “podrán”, queda facultativo, puede es tocar cualquiera de esas fuentes de financiación, pero no genera un impacto fiscal directo, eso arreglaría el tema de un posible después impacto fiscal que pueda generarse, un aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda.

Ahora bien, han planteado una redacción nueva, que lo deje también en el “provendrán”, de acuerdo a las posibilidades que tenga el Marco Fiscal de Mediano Plazo, podría ser, es tema de redacción; pero cualquier cosa que pueda ayudar el proyecto, en cuanto a que después no vayan a ponernos talanqueras en el Ministerio de Hacienda, para sacarlo adelante Representante Vallejo, pues tenemos que blindarlo desde ya.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Listo doctor Castellanos, pero pasemos la proposición con el texto, como quedaría.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente. Miren, las dos (2) proposiciones dicen lo mismo, pero el efecto en el funcionario que tenga que determinar si traslada o

no traslada partidas para el Fondo puede ser distinto, a mí me gusta más la redacción: Las fuentes de financiación del FEPAC provendrán de las siguientes fuentes, dentro de las posibilidades fiscales, ¿por qué?, porque sin convertirse en un imperativo total, es una especie de voluntad del legislador, en cambio cuando usted pone “podrán” básicamente lo deja para la voluntad del funcionario de turno. Entonces me gusta más la otra, ambas dicen lo mismo; y los fondos de estabilización de precios han sido una muy buena formulación para mantener los precios. Vea, por ejemplo, el Fondo de Estabilización del Precio del Café, ha sido muy útil.

Así que, doctor Vallejo le propondría eso, no pongan “provendrán”, porque ahí sí “provendrán”, se convierte en una obligación y el gobierno dice eso tiene impacto fiscal, de entrada, le digo que no, en la otra forma dentro de las posibilidades fiscales ya es una opción. Era esa explicación.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el Representante Carlos Arturo Vallejo.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Cierto, y nosotros lo avalamos, no habría ningún inconveniente, pues no sé, es la modificación de que haría Wilmer Castellanos, ¿no? O sea, para dejarlo como lo está diciendo usted, doctor Óscar Darío.

Continúa con el uso la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Déjenlo como constancia y se ponen de acuerdo y presentan una proposición. Solamente cámbiele el enunciado del artículo.

Doctor Óscar Darío, aquí el doctor Vallejo dice lo siguiente:

Fuentes de financiación. -Bueno, creo que va a ser coincidente con lo que usted está escribiendo-

Las fuentes de financiación del FEPAC provendrán de las siguientes fuentes, dentro de las posibilidades fiscales.

Entonces así queda señor Presidente y apreciados Representantes.

Artículo 13. Fuentes de financiación. Las fuentes de financiación del FEPAC provendrán de las siguientes fuentes, dentro de las posibilidades fiscales:

- El numeral 9 no; ahí se corrigió, porque hay un error y el doctor Castellanos le está poniendo lo siguiente:

1. El Presupuesto General de la Nación.

2. Los recursos que aporten entidades públicas, personas naturales o jurídicas de derecho privado, de acuerdo con los convenios que se celebren al respecto.

3. Los recursos destinados a la Reserva para Estabilización conforme al artículo 45 de la Ley 101 de 1993.

4. Los aportes, ahorros o contribuciones que realicen directamente los arroceros al capital del fondo.

5. Recursos del Fondo Parafiscal del Arroz.

6. Los rendimientos de inversiones en títulos de deuda emitidos o avalados por la Nación, Banco de la República y entidades financieras.

7. Las donaciones de organizaciones nacionales o internacionales.

8. Los aportes provenientes del Sistema General de Regalías.

El resto, el parágrafo primero y el parágrafo segundo, quedan tal como viene el artículo en la Ponencia y publicado.

Esa sería la modificación que le pone el visto bueno el Representante Coordinador, doctor Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Y el artículo 14, dice lo siguiente:

“Artículo 14. Reglamentación por el Gobierno nacional. El Gobierno nacional reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley lo relacionado con:

1. Los mecanismos de entrega de compensaciones a los productores.

2. El rol del administrador del FEPAC como certificador de la producción.

3. Las obligaciones del productor relativas a la comercialización interna y exportaciones”.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Doctor Vallejo, ¿está de acuerdo?

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Ya hablamos con el doctor Castellanos, es que él pasa esa proposición y quedamos que la del artículo 14...

Continúa con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición del artículo 14, es la última, en donde le da un término perentorio de seis (6) meses al gobierno.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Que la del artículo 14 queda como constancia, hablamos con el doctor Wilmer Castellanos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

A ver, aclaremos una cosa, en el artículo 13, hay una numeración, seguramente en el documento que tenemos todos que es 9, 10, 11, uno no entiende porque no arranca de 1, 2, 3; en la proposición

del artículo 13 el doctor Wilmer Castellanos hace esa corrección, tacha 9, 10, 11 y lo coloca en la numeración correspondiente.

En el artículo 14, si lo dejan como constancia Secretaría se le podría hacer la corrección a los numerales, ¿sin necesidad de proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, porque toca pasar la proposición, pero me está diciendo el doctor Vallejo que también le da el visto bueno al artículo 13 y al 14.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Entonces ahí se le hace la corrección, cierto.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, en el texto se hace la corrección.

Prosigue con la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Entonces, en consideración el articulado con las dos (2) proposiciones avaladas, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Secretaría cómo vota la Comisión?

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aclarando a los honorables Representantes, que son dieciséis (16) artículos y se propone la modificación del artículo 13 y del artículo 14, el doctor Vallejo como Coordinador ha avalado estas dos (2) propuestas del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

¿Cómo vota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara?, ¿está conectada? No está conectada la doctora Saray Elena.

Honorables Representantes, ¿cómo votan el articulado del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, con las modificaciones?

Ha sido aprobado el articulado, los dieciséis (16) artículos como vienen en la Ponencia, con las modificaciones del artículo 13 y del artículo 14.

Señor Presidente, Título.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta, por favor señora Secretaria.

Nuevamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC).

Leído el Título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Esta leído el Título y la pregunta. Se pone a consideración, continúa en discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Secretaría, cómo vota la Comisión el Título y pregunta?

Continúa con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctora Saray está conectada?, no está conectada.

¿Cómo votan honorables Representantes?

Señor Presidente, han aprobado el Título del Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, vamos con el siguiente Proyecto de Ley, que es el 490 de 2025 Cámara, estaba de segundo, queda como tercero, porque el cuarto lo pidió específicamente la doctora Milene Jarava Díaz, el proyecto de ley dice lo siguiente:

3. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.

Señor Presidente, me permito informarle que este proyecto de ley consta de dos (2) Ponencias; una Positiva y una Negativa.

La Ponencia Positiva, fue radicada el 13 de mayo de 2025, suscrita por los honorables Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juliana Aray Franco, Christian Munir Garcés Aljure y Katherine Miranda Peña y está publicada en la **Gaceta del Congreso** número 716 de 2025.

Y la Ponencia Negativa, radicada el 14 de mayo de 2025, suscrita por la honorable Representante María del Mar Pizarro García y está publicada en la **Gaceta del Congreso** número 711 de 2025. Las dos (2) Gacetas fueron enviados a cada uno de ustedes para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente, estas son las dos (2) Ponencias, pero antes, quiero manifestarle que hay dos

(2) impedimentos uno del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández y otro del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Si usted me ordena les doy lectura, ya que el doctor Holmes de Jesús, está saliendo del Recinto, lo mismo que el doctor Castellanos.

El doctor Castellanos, se puede retirar del Recinto y el doctor Holmes se puede quedar, y ahorita vamos con el impedimento de él, el Presidente ordenó uno a uno doctor Holmes, para que no se nos desconfiguran el quórum, entonces el impedimento del doctor Castellanos, dice de la siguiente manera:

Impedimento

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido*, considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por lo tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Leído el impedimento, señor Presidente.

Toma la palabra el señor presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el impedimento del doctor Wilmer Castellanos. ¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento?, ¿está conectada?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota afirmativamente el impedimento, ¿qué otro Representante vota de forma positiva este impedimento?

¿Cómo votan el impedimento, honorables Representantes?

Ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, con el voto positivo de la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

Ya puede ingresar al Recinto, doctor Wilmer.

Doctor Holmes, su impedimento.

Impedimento

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido*, considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por lo tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el impedimento el doctor Holmes de Jesús, ¿cómo vota la Comisión, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento?

¿Está conectada la doctora Saray Elena?, doctora Saray, ¿cómo vota?

Honorables Representantes, ¿cómo votan el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa?

Ha sido negado el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, con la constancia del voto positivo del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

No hay más impedimentos en la Mesa, dejando la Secretaría certificación que al momento de votar los impedimentos el doctor Holmes de Jesús Echeverría y el doctor Wilmer Yair Castellanos, se encontraban fuera del Recinto.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el Informe de Ponencia Negativa a este proyecto de ley.

Continúa con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.**

Firma la honorable Representante *Maria del Mar Pizarro García.*

Sí doctor, pero es que el Presidente me dijo que leyera la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativa y ya vamos a leer una proposición.

Al respecto, ya leída la proposición negativa que usted ordenó darle lectura señor Presidente, me permito informarle que hay una proposición, que están solicitando los proponentes, que sé le de lectura.

Señor Presidente, ¿entonces le doy lectura a la proposición?, antes de que comience el debate, si se aprueba o no se aprueba, porque si se aprueba, no seguiría el debate.

Prosigue con la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leamos la proposición, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Proposición

De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5^a de 1992, convóquese la realización de una audiencia pública en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, sobre el **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido,**, con la presencia de la Superintendente de Industria y Comercio y Ministra encargada de Comercio, Industria y Turismo, señora Cielo Rusinque Urrego y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, señor Julián Molina Gómez.

Esta audiencia tiene como objetivo garantizar la participación de los distintos sectores involucrados, en especial representantes gremiales, técnicos, autoridades y consumidores, con el fin de enriquecer el debate legislativo y analizar con mayor profundidad los efectos económicos, jurídicos y técnicos de las medidas propuestas en el proyecto de ley.

Firman el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure y la honorable Representante Katherine Miranda Peña, Ponentes de esta iniciativa.

Señor Presidente, entonces si usted lo estima conveniente, poner esta proposición a consideración del pleno de la Comisión.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leída la proposición sobre la convocatoria de una audiencia pública sobre este Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la proposición de convocatoria de audiencia pública, la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara

Voto SÍ, a la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota afirmativamente la doctora Saray Elena Robayo Bechara, y los honorables Representantes presentes en el Recinto, también votan afirmativamente. En ese sentido, señor Presidente, se aprueba la audiencia pública, propuesta por los doctores Christian Munir Garcés Aljure y Katherine Miranda Peña, Ponentes.

Y el doctor Óscar Darío, Presidente, le agregó el aplazamiento el aplazamiento de este proyecto de ley, debido a la convocatoria de audiencia pública.

Entonces, seguimos con el siguiente proyecto de ley.

Nuevamente intervine el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, nuestra Secretaría y el decano de la Comisión, dicen que al aprobar la proposición de audiencia, se genera un aplazamiento automático, entonces Secretaría siguiente proyecto de ley.

Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Además, que lo propuso el doctor Óscar Darío Pérez, en su aplazamiento, entonces eso fue aprobado señor Presidente.

Seguimos con el proyecto de ley, doctora Milene, el que estaba en el número 9, pasa a ser punto 4:

4. Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento Verde para las mujeres rurales como mecanismo de crecimiento económico y otras disposiciones.

Es que quedó radicado así, ese es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente.

Prosigue con la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, lea la proposición con la que terminé el Informe de Ponencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento Verde para las mujeres rurales como mecanismo de crecimiento económico y otras disposiciones**, junto con el texto definitivo que se propone.

Firman los honorables Representantes Armando Zabaraín D'Arce, como Coordinador, Saray Elena Robayo Bechara, el impedimento del doctor Castellanos. Se abre la discusión, anuncio que se va acerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión Secretaria?

La autora de esta iniciativa principal, es la doctora Milene Jarava Díaz, el doctor Hernando Guida Ponce y otras firmas más.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar, ya leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del proyecto de ley, se abre la discusión, continúa en discusión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, un momento antes de poner a consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, hay un impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández. El doctor Castellanos está saliendo del Recinto en este momento y dice así:

Impedimento

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el **Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento Verde para las mujeres rurales como mecanismo de crecimiento económico y otras disposiciones**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Leído el impedimento, señor Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En cconsideración el impedimento del doctor Castellanos. Se abre la discusión, anuncio que se va acerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, el impedimento del doctor Castellanos? ¿Está conectada doctora Saray Elena?, ¿cómo vota doctora Saray?

Los honorables Representantes integrantes de la Comisión, presentes en el Recinto, han votado negativamente el impedimento del doctor Castellanos.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Secretaria?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, la proposición con que termina el Informe de Ponencia?

¿Cómo vota la Comisión?, pregunta el señor Presidente.

Ha sido aprobada la proposición que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, señor Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado, señora Secretaria.

Continúa con la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, incluida su vigencia y no existe ninguna proposición de modificación a su articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota el articulado la Comisión, Secretaria?

Nuevamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara?

¿Cómo votan el articulado, honorables Representantes?, pregunta el Presidente.

Ha sido aprobado el articulado; los nueve (9) artículos, incluida su vigencia, del Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, tal como vienen en la Ponencia.

Señor Presidente, Título.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta Secretaria.

Nuevamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento Verde para las mujeres rurales como mecanismo de crecimiento económico y otras disposiciones.

Leído el Título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el Título y la pregunta. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota el Título y pregunta la Comisión, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el Título del proyecto de ley?

Honorables Representantes, ¿cómo votan el Título y la pregunta?

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara y el querer de la Comisión, de que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctora Milene, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias Presidente.

Quiero agradecer a todos los compañeros por el voto positivo a este importante proyecto, que crea un Fondo que brinda a las mujeres rurales el acceso

a financiamiento y capacitación para desarrollar proyectos de sostenibilidad que contribuyan a cuidar el medio ambiente y a fortalecer su autonomía económica; las mujeres rurales hacen parte importante de su comunidad y enfrentan muchas dificultades para emprender con éxito. Este proyecto ayuda a superar estos obstáculos, para fortalecer el crecimiento económico, generar empleo y mejorar sus condiciones económicas. Muchas gracias.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas Gracias doctora Milene. Siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, siguiente proyecto:

5. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del Fondo de Estabilización de precios del café.

Autores: honorables Congresistas *José Alejandro Martínez Sánchez, Gerardo Yepes Caro, Luis Miguel López Aristizábal, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Eduardo Díaz Matéus, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso* y otras firmas.

Coordinador: honorables Representante *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, presente en el Recinto.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda y Néstor Leonardo Rico Rico*.

Este proyecto de ley tiene una Ponencia Negativa, la cual fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2025, con oportunidad fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento.

En ese sentido señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, ¿hay impedimentos?

Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, hay un impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y dice de la siguiente manera:

Impedimento

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la Financiación del Fondo de Estabilización de precios del café**.

Lo anterior, dado que tengo familiares en los grados consagrados en la ley que podrían

beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, que no se encuentra en el Recinto.

Señor Presidente, ya puede poner en consideración el impedimento leído.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En cconsideración el impedimento del doctor Wilder Escobar. ¿Cómo vota la Comisión, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray, el impedimento?

Honorables Representantes, ¿cómo votan el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz?

Han votado negativamente el impedimento del doctor Escobar, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, la proposición dice de la siguiente manera:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a los Representantes que integran la Comisión Tercera Constitucional Permanente, poner a consideración y votar positivamente la Ponencia Negativa del **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la Financiación del Fondo de Estabilización de precios del café,**

Firman los honorables Representantes Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, como Coordinador; Óscar Darío Pérez Pineda y Néstor Leonardo Rico Rico, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, va en sentido negativo, señor Presidente.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración la proposición del Informe de Ponencia Negativa, si se vota SÍ, se aprueba su archivo, si se vota NO, continúa la discusión. ¿Cómo vota la Comisión, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Elena Robayo Bechara, la proposición con que termina el Informe de Ponencia?

Hace uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto positivo, el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara y los honorables Representantes presentes en el Recinto, han votado afirmativamente; en consecuencia, el Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, ha sido negado.

La Secretaría procederá de conformidad con la ley a enviar a la Secretaría General de esta Corporación, para lo de su competencia, que es el archivo de esta iniciativa.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muy breve, ¿por qué se pide el archivo?, es porque lo que propone el proyecto, que es loable; pero es poner una contribución adicional a lo que ya aportan los cafeteros al Fondo de Estabilización de Precios; y el adicional es desde un 0.005 hasta un centavo de dólar por cada libra de café exportada, eso pues, sumado es un valor, ya ellos aportan, entonces aquí lo que se busca es un mayor valor del aporte, lo que consideramos de que no es muy conveniente, por esa razón; es la explicación, señor Presidente

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente proyecto de ley, Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

6. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

La Ponencia fue radicada el 12 de diciembre de 2024, y se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 38 de 2025.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Hay impedimentos, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente hay dos (2) impedimentos; uno del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández y otro del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, pero por su orden y antes de darle lectura a los impedimentos, me permito anunciar los proyectos de ley, que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión, en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°.

1. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 528 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara a Puerto Leguízamo como Puerto Libre de Leguízamo para el desarrollo económico y social del municipio y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 519 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario.

7. Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las Declaraciones o Actos Administrativos del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del Impuesto Predial a los veteranos de la Fuerza Pública.

10. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, estos son los proyectos de ley anunciados por su orden.

Entonces en ese sentido, el impedimento del doctor Wilmer Castellanos Yair Castellanos Hernández, dice de la siguiente manera:

Impedimento

Con fundamento en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5^a de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, quien se retira del Recinto, y al retirarse el doctor Castellanos del Recinto, para que su impedimento sea considerado, señor Presidente, el quórum decisorio se ha desconfigurado.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2436 de 2024, *por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5^a de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política.*

ANEXOS:



Bogotá D.C., Junio 11 de 2025

Dra.
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República



PROPOSICIÓN

Mediante la cual se solicita la MODIFICACIÓN DEL ORDEN DÍA, cambio en el orden del día de Proposiciones y varios al primer lugar, en la sesión ordinaria, del día miércoles 11 de junio de 2025.

Del Honorable Representante,


JHON FREDDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila



 <p>Bogotá, junio 11 de 2025.</p> <p>Señores Comisión Tercera Kelyn González Presidenta, Elizabeth Martínez, Secretaria.</p> <p>Ref. Proposición de modificación orden del día.</p> <p>Con tal saludo;</p> <p>Por medio de la presente, me permiso respetuosamente solicitar a la mesa directiva de la Comisión Tercera la modificación del orden del día, pasando del punto 9 del CD al punto Nro. 4 del mismo CD al Proyecto de Ley Nro. 652 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DE LA MISMA SE CREA EL SISTEMA VERSIÓN 2.0 PARA LAS MUJERES RURALES COMO MECANISMO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OTRAS DISPOSICIONES". Autoriz. H.H. RR. MILÉNNE JARAVA DÍAZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÑ DÍAZ Y HERNANDO GUÍA PONCE, Coordinador H.R. ARMANDO PONCE, H.H. RR. GARAY ELENA ROBAY BECHARA y WILBER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Y que el proyecto 220 DE 2024 POR LA CUAL SE CREAN MEDIDAS FISCALES DE PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA EN MATERIA DE CIGARRILLOS, PRODUCTOS DE TABACO Y DISPOSITIVOS MECÁNICOS DE FUMAR Y OTROS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PROTEGIENDO ESPECIÁLMENTE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que se dicta en el punto Nro. 4 pase al punto Nro. 9.</p> <p>Muchas gracias,</p> <p>Agradecimiento,</p> <p> Milénne Jarava Díaz. Representante a la Cámara Departamento de Sucre.</p> <p> Milénne Jarava Díaz. Representante a la Cámara Departamento de Sucre.</p> <p>Oficina Número Del Congreso, Cra 7 N° 8-60, oficina 403 B, Bogotá - Colombia (+57) (601) 6700720 Ext. 3060 correo: jjarava@camara.gov.co</p>	 <p>PROPOSICIÓN DE CAMBIO DE ORDEN DEL DÍA.</p> <p>Proyecto de Ley 490 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2001 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informado, compra protegida."</p> <p>Respetada Presidenta de la Comisión Tercera Kelyn Johana González:</p> <p>Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley 5 de 1992 presento la proposición para pasar al quinto lugar en el debate el Proyecto de Ley 490 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2001 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informado, compra protegida".</p> <p></p> <p>Jorge Restrepo Representante a la Cámara por Bogotá</p>
 <p>Jhon Freddy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5</p> <p>Bogotá D.C., junio 10 de 2025</p> <p>Dra. KELYN JOHAN GONZALEZ DUARTE Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes.</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de la Función Pública, en su artículo 109, apartado 1º, que establece: "ARTICULO 109. La convocatoria a la realización de una audiencia pública en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con la presencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Germán Ávila Plazas, y del Director General de la Dian, señor Luis Eduardo Llánas, con el objetivo de que expliquen a la ciudadanía y al Congreso las razones que motivaron la expedición del Decreto 0572 del 28 de mayo de 2025, y el impacto que esta medida tendrá sobre los sectores económicos afectados".</p> <p>Asimismo, se propone oficiar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dian para que remitan un Informe a esta Comisión que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La estimación del incremento en el recaudo proyectado para la vigencia 2025 por concepto de la modificación en las tarifas de retención en la fuente establecida en el Decreto 0572 de 2025. La justificación técnica y fiscal que sustentó la decisión de anticipar ingresos del año 2026 mediante esta medida. La evaluación del impacto de esta medida sobre el flujo de caja de las empresas y sectores afectados. El análisis del posible efecto sobre la inversión privada, el empleo formal y la reactivación económica. <p> Christian M. García Aljure Representante a la Cámara del Valle del Cauca Partido Centro Democrático</p> <p> Jhon Freddy Núñez</p> <p> Jhon Freddy Núñez</p> <p> Jhon Freddy Núñez</p> <p>SI ES POSIBLE</p> <p>Efecto 05/06/2025 10:54:16 00:25 10:54:48</p> <p>05/06/2025 10:54:48 00:25 10:54:48</p>	

JUSTIFICACIÓN

El Decreto 0570 del 28 de mayo de 2023 expedido por el Gobierno nacional establece un incremento significativo en las tarifas de retención en la fuente para varios sectores de la economía colombiana. Esta medida busca anticipar recaudo tributario del año 2028 para reforzar la caja del gobierno en la vigencia 2025.

Sin embargo, decisiones similares ya fueron tomadas en 2023, generando un efecto considerable positivo de corto plazo sobre el recaudo de ese año, pero con consecuencias negativas para el año en el que se aplica la medida. La medida actual no habla en los ingresos del Gobierno Nacional Central. Este antecedente alerta sobre los riesgos de aplicar nuevamente medidas de carácter transitorio sin una discusión estructural sobre su impacto en la sostenibilidad fiscal y en el entorno económico del sector privado.

Adicionalmente, este nuevo incremento en la retención puede afectar de manera considerable el flujo de caja de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. A esto se suma la falta de diálogo previo con los sectores involucrados, lo cual debilita la legitimidad y la eficacia de la medida.

Por estas razones, se propone la realización de una audiencia pública en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con el fin de escuchar las voces del sector productivo, expertos tributarios, y autoridades fiscales, y analizar de forma técnica y plural los efectos económicos y fiscales del decreto en cuestión. La transparencia y la deliberación pública son fundamentales para construir decisiones fiscales con responsabilidad, sostenibilidad y visión de largo plazo.

5/01/25
Jhon Freddy Núñez

REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Dra.
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

PROPOSICIÓN CONSTANCIA

Adicionarse al Proyecto de Ley No 344 de 2024 Cámara - "Por medio de la cual se incluye a los Municipios PDET y ZOMAC del departamento del Caucá, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y en demás otras disposiciones", quedara así:

Parágrafo Nuevo. Se adicionan al régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) todos los municipios PDET del territorio nacional, con el propósito de garantizar su inclusión integral y efectiva en este régimen, favoreciendo así el desarrollo económico local, el fortalecimiento de las cadenas productivas y la mejora de la Infraestructura productiva en dichas zonas.

Del Honorable Representante.

Jhon Freddy Núñez Ramos
Representante a la Cámara
CITREP #5 Coquimbo - Huila

J. Núñez
D. Duarte

SI ES POSIBLE

AL INFORME DE PONENTE PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 532 DE 2025

CÁMARA - POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DEL ARROZ EN COLOMBIA (FEPAZ)¹

Modificarse el artículo 1º del informe de ponente para primer debate del proyecto de ley N° 532 de 2025 Cámara - Por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAZ) el cual quedará así:

"Artículo 1º. Reglamentarse por el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará de acuerdo a lo establecido en la legislación la creación de la autoridad legal mencionada así:

1. Los mecanismos de entrega de compensaciones a los productores.

2. El rol del administrador del FEPAZ como certificador de la producción.

3. Las obligaciones del productor relativos a la comercialización, riego y exportación".

Wilmer Castellanos Hernández
Representante a la Cámara por Bogotá
Congreso de la República de Colombia

Jhon Freddy Núñez
5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

5/01/25
Wilmer Castellanos

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN Aprobado.

AL INFORME DE PONENTE PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 532 DE 2025
CÁMARA - POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DEL
ARROZ EN COLOMBIA (FEPAZ)¹

Modificarse el artículo 1º del informe de ponente para primer debate del proyecto de ley N° 532 de 2025 Cámara - Por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAZ) el cual quedará así:

"Artículo 1º. Reglamentarse por el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará de acuerdo a lo establecido en la legislación la creación de la autoridad legal mencionada así:

1. Los mecanismos de entrega de compensaciones a los productores.

2. El rol del administrador del FEPAZ como certificador de la producción.

3. Las obligaciones del productor relativos a la comercialización, riego y exportación".

Wilmer Castellanos Hernández
Representante a la Cámara por Bogotá
Congreso de la República de Colombia

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Núñez

5 Junio 2025
11:17 AM
2025

Bomégar Núñez, 26/3

Jhon Freddy Nú

<p><i>22/1/2026</i></p> <p>Wilmer & Castellanos REPRESENTANTES A LA CÁMARA</p> <p>Bogotá D.C. junio 2025</p> <p>Datos:</p> <p>KELLY JOHANA GONZALEZ DUARTE Presidenta Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público Cámaras de Representantes</p> <p>Datos:</p> <p>ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámaras de Representantes</p> <p>Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley N° 4902050C 173/20248 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informada, compra protegida"</p> <p>Respetadas Presidenta y Secretaria miren un cordial saludo, <i>Negado</i></p> <p>Con fundamento en los artículos 286, 261 y 222 de la Ley 93 de 1993, respetuosamente solicita ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera o la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 4902050C 173/20248 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informada, compra protegida". Lo anterior debido a que existen posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mencionado, el qual que algunas aparturas de mi campaña eventualmente tendría.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Bogotá Congreso de la República de Colombia</p> <p>Ora: 7 No. 8 - 40 DE 2025. Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Correo: elizabet.martinez@wilmercastellanos.com.co Teléfono: 7994650 ext. 7118</p>	<p><i>22/1/2026</i></p> <p>Wilmer & Holmes REPRESENTANTES A LA CÁMARA</p> <p>Bogotá D.C. junio 2025</p> <p>IMPEDIMENTO: <i>Negado</i>.</p> <p>Respetada Mesa Directiva,</p> <p>En mérito de lo expuesto en el Art. 112 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 93 de 1993 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 4902050C 173 de 2024 Cámara - Segunda Comisión - la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informada, compra protegida, considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, no obviamente es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de designación normativa que hacen parte del texto.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>OLIMES DE JESÚS BONHEVERIO DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p><i>22/1/2026</i> 11:06:25 8:20 AM</p>
<p><i>22/1/2026</i></p> <p>PROPOSICIÓN <i>Aprobado</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la Ley 93 de 1993, convóquese a la realización de una audiencia pública en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, sobre el Proyecto de Ley 173 de 2024 Senado - 490. Cámara, "por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informada, compra protegida" con la presencia de la Superintendencia de Industria y Comercio y Ministro encargado de Comercio, Industria y Turismo, la señor(a) Cielo Rusique Uribe y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el señor Julian Molina Gómez.</p> <p>Esta audiencia tiene como objetivo garantizar la participación de los distintos sectores involucrados, en especial representantes gremiales, técnicos, autoridades y consumidores, con el fin de enriquecer el debate legislativo y analizar con mayor profundidad los efectos económicos, jurídicos y técnicos de las medidas propuestas en el proyecto de ley.</p> <p><i>22/1/2026</i></p> <p>Christian M. Gómez Aljure Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Centro Democrático</p> <p>Katherine Miranda P. Katherine Miranda Peña Representante a la Cámara Bogotá Partido Verde</p> <p>Ora: 7 No. 8 - 40 DE 2025. Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Correo: katherine.miranda@wilmercastellanos.com.co Teléfono: 7994650 ext. 7118</p>	<p><i>22/1/2026</i></p> <p>Wilmer & Castellanos REPRESENTANTES A LA CÁMARA</p> <p>Bogotá D.C. junio 2025</p> <p>Impedimento</p> <p>Datos:</p> <p>KELLY JOHANA GONZALEZ DUARTE Presidenta Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público Cámaras de Representantes</p> <p>Datos:</p> <p>ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámaras de Representantes</p> <p>Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley N° 4902050C "Por medio de la cual se crea el fondo de empoderamiento verde para las mujeres rurales como recurso de crecimiento económico y otras disposiciones"</p> <p>Respetadas Presidenta y Secretaria reciben un cordial saludo,</p> <p>Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 93 de 1993, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera o la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 4902050C "Por medio de la cual se crea el fondo de empoderamiento verde para las mujeres rurales como recurso de crecimiento económico y otras disposiciones". Lo anterior, en tanto existen posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mencionado, el qual que algunas aparturas de mi campaña eventualmente tendrían que presentar.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Bogotá Congreso de la República de Colombia</p> <p>Ora: 7 No. 8 - 40 DE 2025. Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Correo: wilmer.castellanos@wilmercastellanos.com.co Teléfono: 7994650 ext. 7118</p>

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaría, se levanta la sesión y se cita por Secretaría, buenas tardes.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:48 de la tarde, el señor Presidente levanta la sesión y se citará por Secretaría, señores Representantes y asistentes a esta sesión.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026